

ACUERDO NÚMERO 072
(25 de noviembre de 1998)

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL SEÑOR ALCALDE PARA LA VENTA
DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN EL COLISEO DE FERIAS EN EL ÁREA
URBANA DEL MUNICIPIO**

EL HONOREBLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las que le confiere la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase al Señor Alcalde Municipal para vender el lote de terreno propiedad del municipio de Santa Rosa de Osos ubicado en la calle San Francisco Cr. 29, con un área de 9563 metros cuadrados, con matrícula inmobiliaria número 18113 conocido hoy con el nombre de Coliseo de Ferias, de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 a la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios del municipio de Santa Rosa de Osos, para la construcción del Hospital.

PARÁGRAFO: Además autorízase para realizar los movimientos presupuestales que sean necesarios para efectuar dicha negociación.

ARTÍCULO SEGUNDO : Autorízase al Señor Alcalde Municipal para que establezca el precio y determine la forma de pago, bien sea en dinero en efectivo o recibiendo bienes muebles o inmuebles a favor del municipio.

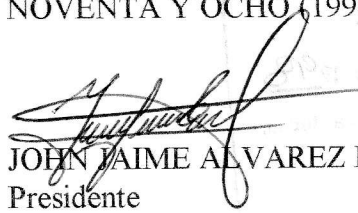
ARTICULO TERCERO: Los recursos captados con dicha venta, ingresarán a la Secretaría de Hacienda Municipal, al fondo de recreación cultura y deporte con destinación a la construcción de la Unidad Deportiva del municipio de Santa Rosa de Osos

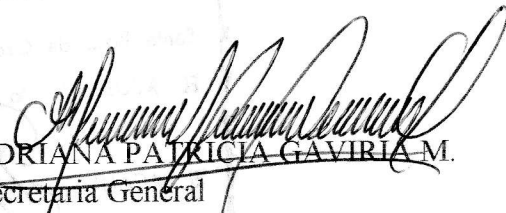
ARTÍCULO CUARTO: El Honorable Concejo Municipal nombrará una comisión integrada por dos ediles en ejercicio y un particular, esta comisión asesorará al Señor Alcalde y dará su beneplácito en la negociación, además rendirá por escrito un informe al Honorable Concejo de la labor realizada.

ARTÍCULO QUINTO: Las autorizaciones concedidas en el presente Acuerdo serán conferidas por un (1) año a partir de la publicación y sanción del presente Acuerdo.

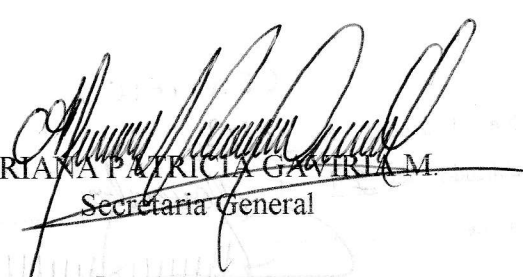
ARTÍCULO SEXTO: El presente Acuerdo rige a partir de su fecha de expedición legal

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998).


JOHN JAIME ALVAREZ LOPERA
Presidente


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria General

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISIÓN TERCERA EL DÍA VEINTIDOS (22) Y EN PLENARIA EL DÍA VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (1998)


ADRIANA PATRICIA GAVIRIA M.
Secretaria General

ALCALDIA MUNICIPAL

Santa Rosa de Osos 27 de Noviembre de 1998

EL ACUERDO No. 072 fue recibido en esta fecha.

PUBLICARSE Y EJECUTARSE.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

CERTIFICO

Que el acuerdo No. 072 que antecede fué
publicado hoy 29 de Noviembre de 1998.
dia de concurso público.

SECRETARIO